



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.513/2010.-

ZAPALLAR, 30 de Julio de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y Sentencia de proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 2296/2010, de fecha 07 de Julio de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 288/2010, de fecha 30 de Julio de 2010, emitido por el Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico Nº 106/2010, de fecha 29 de Julio de 2010, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Formulario de Modificación y Actualización de la Información, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Certificado declaración de Renta Internet, de fecha 30 de Abril de 2009, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Inscripción al Rol Único Tributario y/o declaración de Inicio de Actividades, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Repertorio Nº 5.141/2006, Constitución de Sociedad Anónima Cerrada Inversiones "F" S.A.
- Repertorio Nº 11.310/2006, Acta de Directorio Inversiones "F" S.A.
- Repertorio Nº 13.317/2006, Junta General Extraordinaria de Accionistas de Inversiones "F" S.A.
- Autorización Uso de Domicilio para la Ilustre Municipalidad de Zapallar y Autorización Uso de domicilio para el Servicio de Impuestos Internos, firmado ante Notario Alina Morales Tortora, de fecha 15 de Octubre de 2009.
- Certificado de Avalúo Fiscal de fecha 14 de Abril de 2010, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a favor de **INVERSIONES F.S.A.**, con domicilio Comercial en Parcela 74 C, Ex Hacienda de Catapilco; Comuna de Zapallar, según la siguiente Glosa.

Razón Social	INVERSIONES F.S.A.
Rut Nº	76.580.980.0.
Rol Nº	20.674.
Giro	SOCIEDAD DE INVERSION Y RENTISTA DE CAPITALES MOBILIARIOS A CONTAR DE JULIO DE 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Patente Provisiona

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CEL / TES / SEC / JOR / RD.